

**CITINVERSIONES DE TITULOS Y VALORES S.A. (CTV)**  
**REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE DE AUDITORIA**  
**Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO**  
**Vigencia junio 2024**

**Misión**

El Comité de Auditoría (“El Comité”) de Citinversiones de Títulos y Valores S.A. (“CTV” o “La Compañía”), como ha sido requerido por el Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV) publicado por la Superintendencia del Mercado de Intermediación de Valores (SIMV), es el comité de la Junta de Directores (“La Junta”) de Citinversiones de Títulos y Valores S.A.

El propósito del Comité es asistir a la junta directiva de CTV en el cumplimiento de su responsabilidad de supervisión relacionada con (i) la integridad de los estados financieros consolidados de CTV, el proceso de informes financieros y los sistemas de contabilidad interna y controles financieros; (ii) el desempeño de la función de auditoría interna (“Auditoría Interna”); (iii) la auditoría integrada independiente anual de los estados financieros consolidados de CTV y la efectividad del ambiente de control interno de CTV sobre los informes financieros y el compromiso de la firma de auditores públicos registrados (“Auditores Independientes”) y la evaluación de las calificaciones, independencia y desempeño de los Auditores Independientes; (iv) mantener a la gerencia, responsable por la efectividad del ambiente de control de CTV y el estado de las acciones correctivas incluyendo la remediación oportuna de las fallas de control (incluyendo, y sin limitación a fallas significativas de control de cumplimiento y operacional); (v) cumplimiento de CTV con los requerimientos legales y regulatorios locales; y (vi) el cumplimiento de las otras responsabilidades establecidas en este documento.

Si bien el Comité tiene las responsabilidades y poderes establecidos en este reglamento, no es el deber del Comité a) planificar o realizar auditorías integradas, que es responsabilidad de los Auditores Independientes o b) determinar que los estados financieros reportados de CTV y divulgaciones relacionadas son completas, exactas y en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las reglas y regulaciones aplicables, lo cual es responsabilidad de la gerencia de CTV. El Comité puede tomar en consideración las opiniones y asuntos que indiquen los Auditores Independientes que los Auditores Independientes le comuniquen e informar a la Junta Directiva.

## **Membresía**

El Comité estará integrado por los consejeros independientes requeridos, y los miembros deberán cumplir con los requisitos de independencia, experiencia y conocimientos establecidos en la normativa de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV). Los miembros y el presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio serán nombrados por la Junta Directiva y podrán ser destituidos por recomendación del Comité de Nominaciones de CTV. La mayoría simple de los miembros del Comité constituirá quórum. Al menos un miembro del Comité calificará como experto financiero del comité de auditoría según lo definido por la regulación local. El auditor interno de la sociedad puede participar en las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio como invitado y asistirá en la preparación de agendas, minutas y monitoreará las discusiones.

## **Deberes y Responsabilidades**

El Comité tendrá los deberes y responsabilidades establecidos a continuación.

### Reuniones y Acceso

- Reunirse tan frecuente como sea determinado, pero al menos con una frecuencia semestral.
- Reunirse periódicamente y de manera separada con la Gerencia de CTV; Auditoría interna; y los Auditores Independientes.
- Asegurarse de que los empleados que realizan funciones de auditoría interna y cualquier contador público independiente u otro auditor externo tengan acceso ilimitado al Comité.
- Reportar a la Junta Directiva de manera regular las actividades del Comité.
- Conducir una evaluación anual del desempeño del comité y reportar los resultados a la junta de directores.
- Revisar y evaluar el nivel de adecuación de este reglamento interno de manera anual y proponer cambios a la junta de directores de CTV o al Comité para su aprobación.
- El Comité, a su sola discreción, también puede invitar a cualquier funcionario, empleado o tercero a proporcionar cualquier información necesaria para llevar a cabo sus funciones.
- El Comité de Auditoría utilizará las sesiones de la Junta Directiva como canal de comunicación para reportar los resultados del comité, la información debe ser suficientemente detallada para que la Junta Directiva puedan cumplir con sus actividades de supervisión.

## Estados Financieros y Asuntos de Divulgación

- Revisar y debatir con la gerencia y Auditores Independientes los estados financieros auditados anuales de CTV, así como cualquier requisito de divulgación.
- Recibir reportes de los oficiales de finanzas, auditoría interna y contraloría respecto a (1) cualquier deficiencia significativa o debilidad material en el diseño u operación del control interno de CTV sobre los informes financieros, y (2) cualquier fraude, sea material o no, que involucre a la gerencia u otros empleados que tengan un rol significativo en Control interno de CTV sobre los informes financieros.
- Revisar y debatir periódicamente los informes de los auditores independientes, como las mencionadas a continuación:
  - Políticas contables críticas y estimaciones y prácticas que se utilizarán en CTV;
  - Tratamientos alternativos de la información financiera de CTV, en conformidad con los principios contables aceptados localmente;
  - Transacciones significativas inusuales;
  - Nuevos pronunciamientos contables;
  - Lista de errores no corregidos identificados por auditoría;
  - Otras comunicaciones escritas materiales entre los Auditores Independientes y la gerencia, como cualquier carta de gerencia y la respuesta de CTV a dicha carta o lista de diferencias no ajustadas; y
  - Dificultades encontradas en el curso del trabajo de auditoría, incluidas las restricciones en el alcance de las actividades o el acceso a la información solicitada, cualquier desacuerdo significativo con la gerencia y las comunicaciones entre el equipo de auditoría y la casa matriz de la firma de auditoría con respecto a problemas con la ejecución de la auditoría o deficiencias en la contabilidad presentadas en el compromiso de auditoría.
- Revisar y debatir con la gerencia y los Auditores Independientes, al menos anualmente:
  - Evolución y problemas relativas a las pérdidas de crédito y otras reservas.
  - Iniciativas regulatorias y contables, así como estructuras fuera de balance y su efecto en los informes financieros de CTV; y
  - Las políticas contables utilizadas en la preparación de los informes financieros de CTV (y, en particular, aquellas políticas para las cuales se requiere que la gerencia ejerza discreción o juicio con respecto a la implementación de estos).
- Verificar que la alta gerencia toma en cuenta las recomendaciones dadas por los Auditores Independientes y, si corresponde, liderar el proceso de respuesta a los comentarios incluidos en su informe.

- Revisar con la gerencia la evaluación de la estructura y los procedimientos de control interno de CTV para la información financiera y revisar periódicamente, pero en ningún caso con menos frecuencia que anual, las conclusiones de la gerencia sobre la eficacia de dichos controles y procedimientos internos, incluidas las deficiencias significativas o debilidades materiales en dichos controles y procedimientos.
- Mantener procedimientos, los cuales, pueden ser desarrollados por CTV, para la recepción, retención y tratamiento de las quejas recibidas por CTV con respecto a la contabilidad, controles contables internos o los asuntos de auditoría relacionados con CTV, y la presentación confidencial y anónima por parte de los empleados de CTV con respecto a asuntos contables o de auditoría cuestionables relacionados con CTV.
- Anualmente revisar y debatir con la gerencia los resultados de los requerimientos de reportería regulatoria.

#### Supervisión de la relación de CTV con los Auditores Independientes

- Al menos una vez al año, y puede hacerse de manera concurrente con el Comité de Auditoría de CTV, revisar los informes relativos a: la habilidades y conocimiento del Auditor Independiente; procedimientos de control de calidad; revisiones internas y regulatorias o pares (*peer review, por su término en inglés*); la independencia de los auditores independientes; Personal/Recursos; y la prestación de servicios ajenos a la auditoría por parte de los auditores independientes.
- Revisar y discutir los planes de rotación de socios de auditoría líderes locales y de personal local clave.
- Revisar y discutir el alcance y el plan de la auditoría independiente.
- Proporcionar cualquier inquietud o recomendación con respecto al nombramiento, despido, calificaciones, desempeño e independencia de los Auditores Independientes a la Junta de Oficiales Ejecutivos de CTV.

#### Supervisión de Auditoría Interna

- Revisar y debatir los hallazgos significativos de Auditoría Interna que se hayan informado a la gerencia, las respuestas de la gerencia y el progreso de los planes de acción correctivos relacionados.
- Evaluar la idoneidad del trabajo realizado por el auditor interno de la sociedad y la función de Auditoría Interna de CTV.
- Asegurar que la función de Auditoría Interna sea independiente y cuente con los recursos adecuados para cumplir con sus deberes, incluyendo la implementación del plan anual de auditoría.
- Evaluar todos los aspectos significativos de los acuerdos de tercerización de la función de Auditoría Interna. La Auditoría Interna mantendrá la supervisión de sus acuerdos subcontratados e informará de las deficiencias de auditoría identificadas

de manera coherente con las proporcionadas por la Auditoría Interna.

- Revisar y proponer todas las decisiones relativas al nombramiento o remoción del auditor interno de la sociedad; adicionalmente, el auditor interno de la sociedad reportará al Auditor jefe de Citigroup o persona/cargo designado.
- Revisar y aprobar el Reglamento Interno de Auditoría Interna.

### Responsabilidades de Supervisión de Cumplimiento y Regulaciones

- Revisar y debatir con la gerencia, al menos una vez al año, la efectividad del programa de cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos de la Compañía (El “Programa AML”).
- Revisar periódicamente con la gerencia, incluyendo el oficial en jefe de riesgo, la oficial en jefe de cumplimiento, el abogado general y los auditores independientes, cualquier correspondencia significativa con, y otra acción por los reguladores u otra agencia gubernamental, cualquier asunto legal material del cumplimiento de CTV con la ley y reglamentos aplicables.
- Supervisar y recibir reportes de hallazgos regulatorios de control, incluyendo actualizaciones regulares sobre proyectos de largo plazo implementados en respuesta a hallazgos o preocupaciones regulatorias, exceptuando esta actividad, si otro comité de la junta de directores se supervisa los proyectos regulatorios específicos.
- Recibir informes periódicos sobre los controles y procesos clave en áreas comerciales o funcionales específicas, en particular con respecto a las áreas que son objeto de preocupación regulatoria.
- Recibir informaciones periódicas del ambiente de control de la compañía incluyendo la remediación de debilidades de control identificadas y la efectividad general del marco de controles del puesto de bolsa.
- Revisar si la alta gerencia ha establecido incentivos apropiados para integrar los objetivos de cumplimiento en las metas de gestión, las revisiones de desempeño y la estructura de compensación en CTV, y si se toman las medidas apropiadas y otras medidas cuando se identifican fallas de cumplimiento, incluidas acciones disciplinarias por fallas de cumplimiento graves.
- Recibir informes periódicamente sobre el cronograma y los resultados de los exámenes regulatorios para CTV, incluida la naturaleza y el estado de las acciones correctivas relacionadas.
- Recibir y debatir informes de la gerencia anualmente y según sea necesario en relación con:
  - Cumplimiento con el control interno regulatorio y requisitos de informes de cumplimiento;
  - Cumplimiento del código de ética y la efectividad de la línea ética;
  - Fraude y pérdidas operativas;
  - Incidentes de fraude internos y externos, y mejoras de control asociadas y

- planes de remediación; y
- Políticas y programas de seguridad de la información.

### Otras Responsabilidades

- Supervisar el funcionamiento, la veracidad y la integridad del contenido presentado en el sitio web, así como otros mecanismos para la difusión de información.
- Revisar y discutir con la gerencia, por lo menos anualmente, las políticas y controles de la compañía para la gestión de relaciones con proveedores y terceros.
- Verificar que la información periódica ofrecida al mercado se prepare de acuerdo con los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.
- Proponer a la Junta Directiva la estructura, los procedimientos y las metodologías necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno.
- Evaluar e informar al consejo de administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del consejo de administración y la alta gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- Examinar e informar a la Junta Directiva sobre las operaciones que realiza la compañía, directa o indirectamente, con miembros del consejo de administración, accionistas controladores o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras compañías del grupo financiero o personas vinculadas a ellos, antes de la autorización, de acuerdo con la política aprobada y comunicada para este fin.

<b>Preparado Por:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>
Carlos Pedroza	Auditoría Interna	4 de junio 2024
<b>Autorizado Por:</b>	<b>Unidad</b>	<b>Fecha:</b>
Luiz Ocko	Auditoría Interna	4 de junio 2024
<b>Autorizado Por:</b>	<b>Unidad</b>	<b>Fecha:</b>
Daniela Levarda	Auditoría Interna	11 de junio 2024